



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 26 DIC 2012

VISTO:

El informe presentado por la Profesora Olga Avila respecto a alumnos de esta Facultad, que han aprobado la asignatura Análisis Institucional I en la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que los siguientes alumnos han rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 14/12/12, con la calificación que se indica: Nicolás Santiago Ferrer, DNI 33830383, 10 (diez); Ana Daniela Morandini, DNI 34655433, 10 (diez); Yasser Fara, DNI 33359503, 10 (diez), tal como consta en el informe refrendado por la Profesora Avila;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Reconocer la asignatura **ANALISIS INSTITUCIONAL I** como materia electiva no permanente del plan 1986, a los siguientes alumnos y con las calificaciones que en cada caso se indica:

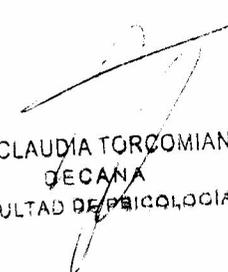
Apellido y Nombre	Legajo	Calificación
Ferrer, Nicolás Santiago	33830383	10 (diez)
Morandini, Ana Daniela	34655433	10 (diez)
Fara, Yasser	33359503	10 (diez)

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N° 2128


GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. CLAUDIA TORGOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA